

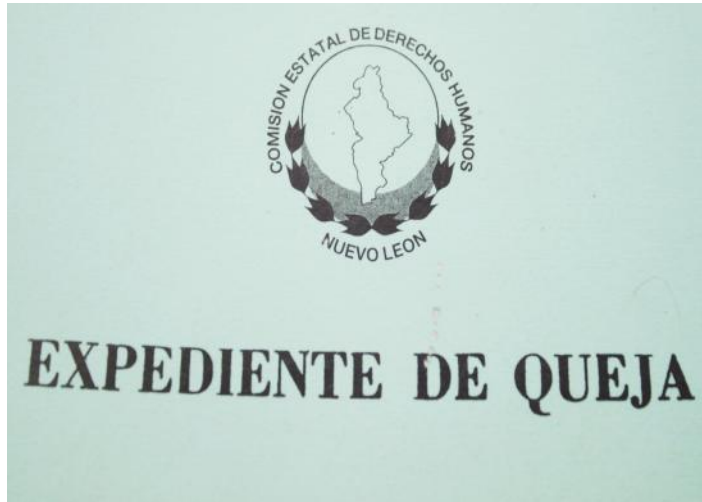
Emite CEDH medidas cautelares para proteger integridad de reportero



0



9 de Octubre del 2014



La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León emitió medidas cautelares de carácter urgente a la Procuraduría de Justicia del Estado a fin de salvaguardar la integridad física del

periodista Julio Dávila Martínez, durante su resguardo en la Casa del Arraigo.

En prevención y protección de la integridad y seguridad personal del reportero, cuya queja está dirigida a la misma, la CEDH solicitó a la PGJ asegurar el respeto a estos derechos dentro de las instalaciones en las que se encuentra.

“Se dictan las medidas cautelares en carácter de urgente a fin de que el Procurador General de Justicia del Estado de Nuevo León implemente las medidas pertinentes para proteger y garantizar que el reportero Julio Dávila Martínez, goce del ejercicio pleno de sus derechos humanos, específicamente de su vida, integridad, salud, y a no ser incomunicado dentro de las instalaciones en las que se encuentra bajo la custodia del personal de la Agencia Estatal de Investigaciones” cita el documento notificado por la CEDH a la PGJ el miércoles 8 de octubre.

Personal de la CEDH acudió ese mismo día para recabar la queja del periodista en la Casa de Arraigo en contra de elementos de la AEI, durante

la visita también se le practicó una evaluación médica para conocer las condiciones en las que se encuentra.